

Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, modificado mediante Resolución de Presidencia N° 009-2015-PD/OSIPTEL, Resolución de Presidencia N° 033-2015-PD/OSIPTEL, Resolución de Presidencia N° 051-2015-PD/OSIPTEL y Resolución de Presidencia N° 087-2016-PD/OSIPTEL;

Que, por lo expuesto en el Informe N° 084-GPP/2016 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, se fundamenta la modificación en el Clasificador de Cargos, con el objeto de adecuarlo al reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal del OSIPTEL (CAP), aprobado por Resolución de Presidencia N° 087-2016-PD/OSIPTEL;

Que, en tal sentido, resulta necesario aprobar la modificación del Clasificador de Cargos del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL;

Con la opinión favorable de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Gerencia de Asesoría Legal, y de la Gerencia General;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Clasificador de Cargos del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, aprobado por Resolución de Presidencia N° 017-2011-PD/OSIPTEL, modificado por Resoluciones de Presidencia N° 051-2011-PD/OSIPTEL, N° 014-2013-PD/OSIPTEL, N° 068-2013-PD/OSIPTEL y N° 052-2015-PD/OSIPTEL, en lo concerniente a los cargos incluidos en el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Eliminar del Clasificador de Cargos, aprobado por Resolución de Presidencia N° 017-2011-PD/OSIPTEL, modificado por Resoluciones de Presidencia N° 051-2011-PD/OSIPTEL, N° 014-2013-PD/OSIPTEL, N° 068-2013-PD/OSIPTEL, N° 052-2015-PD/OSIPTEL y por la presente Resolución, los siguientes cargos: Jefe de Servicios Generales e Infraestructura, Jefe de Contrataciones y Analista de Tesorería.

Artículo 3°.- Disponer que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto se encargue de la difusión del presente documento.

Artículo 4°.- La presente Resolución será publicada en el Diario Oficial El Peruano. La presente Resolución y el Anexo N° 01 serán publicados en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en el Portal Institucional (www.osiptel.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GONZALO MARTIN RUIZ DIAZ
Presidente del Consejo Directivo

1426236-1

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO

RECTIFICACION

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 016-2016-SUNASS-CD

Se rectifica la Sumilla de la Resolución de Consejo Directivo N° 016-2016-SUNASS-CD, publicada en la edición del miércoles 7 de setiembre de 2016, la cual queda establecida en los términos siguientes:

“Modificación del Reglamento de Calidad de la Prestación de los Servicios de Saneamiento”

1426550-1

ORGANISMOS TECNICOS ESPECIALIZADOS

ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

Designan Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del OEFA

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 144-2016-OEFA/PCD

Lima, 6 de setiembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que, el Literal e) del Artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM, establece que corresponde al Presidente del Consejo Directivo designar y remover al Secretario General, funcionarios y asesores de la Entidad;

Que, encontrándose vacante el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del OEFA, resulta necesario designar al funcionario que desempeñará dicho cargo;

Con el visado de la Secretaría General; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y en uso de la atribución conferida por los Literales e) y t) del Artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a la señora Miriam Alegría Zevallos en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, con efectividad a partir del 12 de setiembre de 2016.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (www.oefa.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARÍA TESSY TORRES SÁNCHEZ
Presidenta del Consejo Directivo

1425606-1

Designan Jefe de la Oficina de Administración del OEFA

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 146-2016-OEFA/PCD

Lima, 6 de setiembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que, el Literal e) del Artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM, establece que corresponde al Presidente del Consejo Directivo designar y remover al Secretario General, funcionarios y asesores de la Entidad;

Que, encontrándose vacante el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del OEFA, resulta necesario designar al funcionario que desempeñará dicho cargo;